

## Sorteo Gran View “Reseña y gana 2 noches gratis”

### Bases legales

#### Responsable de la promoción

GEGR GV PROPCO, S.L.U., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 163, 3º izq - 28046 – Madrid y provista de CIF B-88348503 (en adelante, Gran View), llevará a cabo la promoción “Reseña y gana 2 noches gratis” (en adelante, el SORTEO) cuyo comienzo tendrá lugar el 1 de febrero de 2023 y finalizará a las 23:59h del 15 de diciembre de 2023.

#### Validez temporal

1. La duración de la promoción es desde el 1 de febrero de 2023 y finalizará a las 23:59h del 15 de diciembre de 2023.

#### Requisitos para participar

1. Puede participar en el SORTEO cualquier persona, mayor de edad, que haya estado alojada en Gran View Apartments durante el periodo de la promoción y haya hecho una reseña y/o valoración en Google de su estancia.

#### Mecánica de la promoción

1. Durante el plazo antes indicado, los/las participantes deberán haber estado alojados en Gran View Apartments y haber reseñado/valorado su estancia en Google Maps.
2. Se elegirá un único ganador/ganadora
3. El SORTEO no se aplica a reservas canceladas.
4. El SORTEO se realizará de forma aleatoria mediante una plataforma de sorteos aleatorios, el día 18 de diciembre de 2023.

#### Premio

1. El premio consiste en dos noches en un apartamento de la tipología Executive en Gran View Apartments, para dos personas (el ganador y su acompañante) según disponibilidad, a disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. En ningún caso este premio podrá ser canjeado por cualquier otra opción (otro periodo de estancia) ni canjeado por dinero en su sustitución.

## **Comunicación del ganador/a**

El/la ganador/a se anunciará el 18 de diciembre de 2023, en un comentario en la reseña ganadora en Google, así como también contactaremos con la persona ganadora vía email.

## **Entrega del premio**

El/la ganadora dispone hasta el 18 de enero de 2024, tras la publicación del resultado del SORTEO, para enviar a Gran View Apartments sus datos personales y de contacto: nombre, apellido, email y teléfono. Estos datos deberán ser enviados al email [marketing@granviewapartments.com](mailto:marketing@granviewapartments.com)

En caso de que el ganador no responda y no envíe sus datos personales y de contacto a Gran View Apartments al email antes de 1 mes después de haber sido notificado, pierde el derecho al premio. No se asignará nuevo ganador/a y el premio de este SORTEO se anula. Este premio NO es acumulable con otras ofertas.

## **Protección de datos**

Los datos recogidos únicamente se utilizarán con el fin de gestionar este SORTEO.

Asimismo, Gran View Apartments puede solicitar a los participantes más información como, dirección completa, número de teléfono, número de identificación personal y cualquier otra información que se necesite para asegurar la correcta gestión del SORTEO incluyendo la entrega y aceptación del premio por parte del/de la ganador/a. Los/las participantes en el SORTEO garantizan a Gran View Apartments que toda la información personal que puedan facilitar, bien sea durante el CONCURSO o a posteriori, es veraz y precisa.

Gran View Apartments o el agente colaborador actuando en su nombre, ha puesto en marcha todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para controlar y mantener la integridad y confidencialidad de la información personal facilitada por los participantes.

## **Modificación de las bases**

Gran View Apartments se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, modificaciones de las Bases que redunden en el buen fin del SORTEO, tales como, a título enunciativo pero no limitativo, ampliación del periodo de vigencia del SORTEO e inclusión de nuevos premios.

## **Contacto/Help DESK**

Cualquier consumidor que tenga dudas acerca del SORTEO podrá ponerse en contacto con Gran View Apartments a través del correo [marketing@granviewapartments.com](mailto:marketing@granviewapartments.com)

### **Ley vigente y jurisdicción**

Los términos y condiciones de este documento se regirán e interpretarán de conformidad con sus propios contenidos y por las Leyes de España.